

Loja, 7 de diciembre de 2009

Dña. Vallejo  
Atender  
2009-12-07

Sra. Dra.

Cristina Guerrero

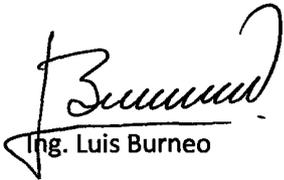
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE**

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito comunicarle a Usted la transferencia de acciones entre los señores cedentes: Dr. Angel Isaac Valarezo Palacio con CI: 1100292737 y la Ing. Vera Ivanova Unda Valdivieso con CI: 1100579513, y el cesionario Sr. Pablo Amador Mora Palacios con CI: 1102000468 por un total de 1668 participaciones a un valor de cuatro centavos de dólar cada una, que da un total de 66,72 dolares, de la Constructora Austroriego Cía. Ltda. el tipo de inversión nacional.

Por la atención al presente le expreso mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

  
Ing. Luis Burneo

**GERENTE AUSTRORIEGO**



RUC. 1190084244001  
DIR. Av. Cuxibamba s/n  
entre Ibarra y Tulcán  
Tel: 072- 670185 LOJA

Ivanova Unda.  
2562799 -  
2574903

1179-9

6736  
7-DIC. 2009  

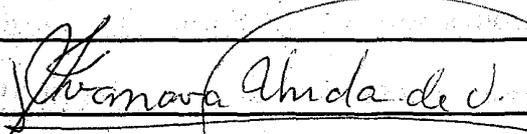
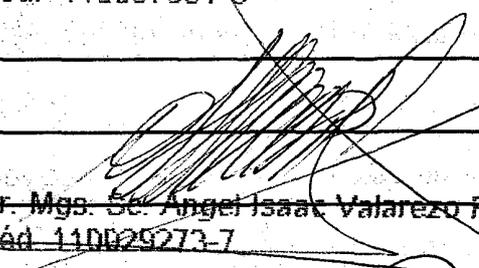


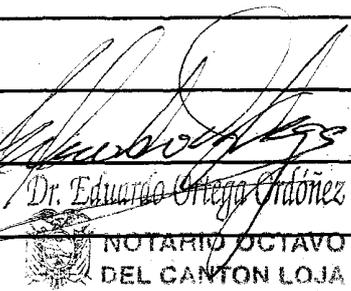

1 Loja, con un capital de cinco millones de sucres (equivalente a doscientos  
2 dólares Americanos), mediante escritura pública celebrada ante el notario  
3 Sexto del cantón Loja, Dr. Jorge Barraqueta Guzmán, el ocho de julio de mil  
4 novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
5 Loja, bajo la partida número trescientos cincuenta y cinco (355), de fecha  
6 veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- b) Mediante  
7 escritura pública celebrada en la Notaria Octava del Cantón Loja, de fecha  
8 once de diciembre del año dos mil siete e inscrita en el registro Mercantil del  
9 cantón Loja, bajo la partida número ochocientos cincuenta y cuatro (854),  
10 anotada en el repertorio número tres mil quinientos catorce (3514) de fecha  
11 once de diciembre del año dos mil siete, los esposos Ing. Nelson José Mora  
12 Palacios y Rocío del Alba Valarezo Unda, transfirieron a favor de la señora  
13 Ing. VERA IVANOVA UNDA VALDIVIESO, las mil seiscientas sesenta y ocho  
14 participaciones de mil sucres cada una, o su equivalente en dólares  
15 Americanos de mil seiscientas sesenta y ocho participaciones de cuatro  
16 centavos de dólar cada una (totalidad), que poseían en la compañía  
17 "CONSTRUCTORA AUSTRORIEGO CÍA. LTDA." c) La Cedente Ing. VERA  
18 IVANOVA UNDA VALDIVIESO, es socia y por ende propietaria de mil  
19 seiscientas sesenta y ocho participaciones de un mil sucres cada una o su  
20 equivalente en dólares de mil seiscientas sesenta y ocho participaciones de  
21 cuatro centavos de dólar cada una, en la compañía "CONSTRUCTORA  
22 AUSTRORIEGO CÍA. LTDA." d) La Junta General Extraordinaria de socios  
23 de la compañía "CONSTRUCTORA AUSTRORIEGO CÍA. LTDA.", de fecha  
24 veinticinco de noviembre del dos mil nueve, con el voto unánime del capital  
25 social y pagado resolvió autorizar a la socia Ing. VERA IVANOVA UNDA  
26 VALDIVIESO, para que transfiera todas sus participaciones que posee en  
27 dicha compañía, es decir para que ceda en venta real y efectiva las mil  
28 seiscientas sesenta y ocho participaciones de mil sucres cada una, o su

1 equivalente en dólares Americanos de mil seiscientos sesenta y ocho  
2 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una que posee en calidad  
3 de socio, en la compañía en mención, en favor del señor PABLO AMADOR  
4 MORA PALACIOS.- TERCERA.- Con los antecedentes señalados, los  
5 cónyuges Ing. VERA IVANOVA UNDA VALDIVIESO Y Dr. Mgs. Sc. ANGEL  
6 ISAAC VALAREZO PALACIO, ceden en su totalidad las mil seiscientos  
7 sesenta y ocho participaciones de mil sucres cada una, o su equivalente en  
8 dólares Americanos de mil seiscientos sesenta y ocho participaciones de  
9 cuatro centavos de dólar cada una (totalidad), que poseen en la compañía  
10 "CONSTRUCTORA AUSTRORIEGO CÍA. LTDA." en favor del señor PABLO  
11 AMADOR MORA PALACIOS, quién acepta dicha cesión con lo cual el  
12 cesionario pasa a ser titular de mil seiscientos sesenta y ocho participaciones  
13 de mil sucres cada una, o su equivalente en dólares americanos de mil  
14 seiscientos sesenta y ocho participaciones de cuatro centavos de dólar cada  
15 una, en dicha compañía. CUARTA.- Para los fines legales de esta cesión, se  
16 sentará razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón  
17 Loja, así como se anotará en el libro de acciones y accionistas de la  
18 compañía "CONSTRUCTORA AUSTRORIEGO CÍA. LTDA." a efectos de  
19 que se actualice el cuadro de participaciones sociales; así mismo se realizará  
20 los demás trámites legales que fueren necesarios para la cesión de  
21 participaciones. QUINTA.- Las partes contratantes dejan expresa constancia  
22 que el valor económico por el cual se ha realizado la presente transferencia  
23 ha sido cubierto en su totalidad por la cesionaria y recibido a entera  
24 satisfacción por los cedentes y además que en esta transferencia se incluyen  
25 todos los derechos y obligaciones que como socios de la compañía les  
26 correspondía a los cedentes, los mismos que pasan a favor y cargo de la  
27 cesionaria.- SEXTA.- Aceptación.- El señor Dr. Mags. Sc. ANGEL ISAAC  
28 VALAREZO PALACIO, manifiesta su expreso y formal consentimiento para



1 que su cónyuge la señora Ing. VERA IVANOVA UNDA VALDIVIESO, ceda  
2 en venta real y efectiva la totalidad de las participaciones que posee en la  
3 compañía "CONSTRUCTORA AUSTRORIEGO CIA. LTDA.", esto es la  
4 cantidad de mil seiscientos sesenta y ocho participaciones de mil suces  
5 cada una, o su equivalente en dólares Americanos de mil seiscientos sesenta  
6 y ocho participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, además las  
7 partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado  
8 en el presente contrato. SÉPTIMA.- la cuantía del presente contrato es de  
9 sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos  
10 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 66.72). Usted señor  
11 Notario se servirá agregarlas demás cláusulas de estilo para la perfección y  
12 validez plena del presente instrumento público. Atentamente. (f) Dr. Carlos  
13 Ernesto Cueva Pardo Abogado Mat. 1331-C.A.L. Hasta aquí la minuta que  
14 queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aceptan y  
15 aprueban en todas sus partes. Formalizado el presente instrumento, Yo el  
16 Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo  
17 expuesto lo firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe -

18  
19  
20   
21 Ing. Vera Ivanova Unda Valdivieso  
22 Céd. 110057951-3  
23  
24   
25 Dr. Mgs. Sr. Angel Isaac Valarezo Palacio  
26 Céd. 110029273-7  
27   
28 Pablo Amador Mora Palacios  
Céd. 110200046-8

  
  
Dr. Eduardo Ortega Ordóñez

SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTOR AUSTRORIEGO CIA. LTDA." DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2007

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los veinte y cinco días del mes de Noviembre del año 2009, siendo las 20h00 pm, en el domicilio de la compañía y previa convocatoria legalmente realizada, se reúnen los socios de la compañía "CONSTRUCTORA AUSTRORIEGO CIA. LTDA." Señores Ing. Luis Aurelio Burneo Valarezo, Ing. Jhon Patricio Espinosa Rodriguez e Ing. Vera Ivanova Unda Valdivieso, con el objeto de llevar a efecto la sesión extraordinaria de Junta General de socios, para conocer y resolver a cerca de la petición hecha por la socia Vera Ivanova Unda Valdivieso, respecto a la autorización que solicita para proceder a vender sus acciones al Sr. Pablo Amador Mora Palacios. Siendo las veinte horas con diez minutos, el señor Presidente de la compañía declara instalada la sesión y solicita a secretaria dar lectura del orden del día que consta en los siguientes puntos:

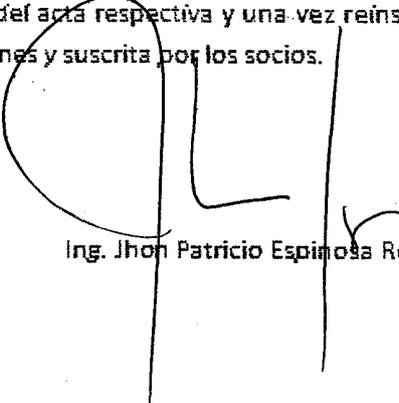
- 1.- Lectura del acta anterior, y
- 2.- Tratar respecto a la petición hecha por la socia Vera Ivanova Unda Valdivieso.

Una vez puesto en consideración se aprueba el orden del día ; el mismo que se detalla a continuación.

- 1.- Lectura del acta anterior.- se da lectura a la misma y luego de algunas deliberaciones se acordó y aprobó su contenido.
- 2.- El Presidente de la compañía manifiesta que se ha presentado a la Gerencia General de la compañía, la solicitud de venta de las acciones que posee la Ing. Vera Ivanova Unda Valdivieso, por lo que se pone a consideración de la asamblea, la misma que luego de deliberar hacer algunas aclaraciones, aprueba y autoriza a la mencionada socia para que proceda a vender las acciones que posee en la compañía y que son en un número de 1668, a favor del Sr. Pablo Amador Mora Palacios.

Siendo las veinte y un horas (21 h 00 pm. Nueve de la noche), y habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dispone que se forme el expediente de la junta con la lista de socios concurrentes a la misma y concede un momento de receso para la elaboración del acta respectiva y una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad sin modificaciones y suscrita por los socios.

  
Ing. Luis Aurelio Burneo Valarezo

  
Ing. Jhon Patricio Espinosa Rodriguez

Ing. Vera Ivanova Unda Valdivieso

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia, que  
la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

**EL NOTARIO**



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Eduardo Ortega Ordóñez  
NOTARIO OCTAVO  
DEL CANTON LOJA

**RAZON:** Siento por tal que en esta fecha marginé el contenido de la escritura pública que antecede en la escritura matriz de la "Compañía CONSTRUCTORA AUSTRORIEGO CIA. LTDA." -  
Loja, 04 Diciembre del 2009.



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Jorge Badrazusta Guzmán  
NOTARIO 6to. DEL CANTON LOJA



**REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.**

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía CONSTRUCTORA AUSTRORIEGO CIA.LTDA.

Loja, 4 de diciembre del 2009.



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Felix Paladines Paladines  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA